

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DEL AÑO 2012 A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI COMAAMCOR S.A**

Compañeros, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.000735 del 9 febrero de 2012 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como comisario principal, que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes, mi informe sobre la suficiente información que se ha presentado a ustedes, la administración en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que juzgué necesario analizar, así mismo he revisado los Estados Financieros de la Compañía **DE MOTOTAXI "COMAAMCOR S.A."** Al 31 de diciembre del 2012, y su correspondiente Estado de Rendimiento por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el periodo económico del año 2012, así como con las normas legales vigentes.
- 2.-Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las condiciones societarias vigentes.
- 3.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- He revisado los libros de actas de la Junta General y el Libro de Participaciones de Socios y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288,189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta política en sus aspectos importantes está de acuerdo con los Principios y las Normas de Contables.
- 6.-Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Atentamente,

Ramón Alciviades Cevallos Cevallos
COMISARIO PRINCIPAL
La Concordia 13 Marzo del 2013

~~Ramón Alciviades Cevallos Cevallos~~
COMISARIO
Compañía de Mototaxis
"COMAAMCOR" S.A.